

BOLETIN



OFICIAL

de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES, Y SABADOS.

PRECIOS.

Por suscripción, al mes. 1'50 ptas.
 Por un número suelto 0'25 »
 Anuncios para suscriptores, línea. 0'10 »
 Idem para los que no lo son. 0'25 »

N.º 2937.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.
 En la tienda de herederos de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena, número 11.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 30.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO

Con arreglo al art. 72 de la Constitución de la Monarquía, todos los actos del Gobierno se publicarán en adelante en mi nombre, como Regente del Reino durante la menor edad del Príncipe ó Princesa que deba legítimamente suceder en el Trono á mi difunto Esposo (Q. D. H.) Don Alfonso XII, según lo dispuesto en el art. 60 de la misma Constitución.

Dado en El Pardo á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente interino del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Gaceta 27.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que

del cargo de Presidente del Consejo de Ministros Me ha presentado Don Antonio Cánovas del Castillo; quedando altamente satisfecha de sus relevantes servicios, y del acierto, celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Gracia y Justicia, Francisco Silvela.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en Don Práxedes Mateo Sagasta, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Presidente de mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Gracia y Justicia, Francisco Silvela.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. José Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de

Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Francisco Silvela; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado D. Jenaro Quesada, Marqués de Miravalles; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado D. Manuel de la Pezuela y Lobo; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete

de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado Don Fernando Cos-Gayón; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Gobernacion Me ha presentado D. Raimundo Fernandez Villaverde; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Alejandro Pidal y Mon; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Ultramar Me ha presentado D. Manuel Aguirre de Tejada, Conde de Tejada de Valdamera; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Segismundo Moret y Prendesgast, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel Alonso Martinez, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atencion á las circunstancias que concurren en el Capitan General de Ejército D. Joaquin Jovellar y Soler, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atencion á las circunstancias que concurren en el Contraalmirante de la Armada D. José Maria Beranger y Ruiz de Apodaca, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Juan Francisco Camacho, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Venancio González, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Eugenio Montero Rios, Diputado á Cortes.

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Germán Gamazo y Calvo, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE GRACIA

Y JUSTICIA.

«En la villa y Corte de Madrid, á los veintisiete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido en la Real Cámara el Consejo de Ministros presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta, y con asistencia de D. Segismundo Moret, Ministro de Estado; D. Joaquin de Jovellar, Ministro de la Guerra; D. Juan Francisco Camacho, Ministro de Hacienda; D. José Maria Beranger, Ministro de Marina; D. Venancio Gonzalez, Ministro de la Gobernacion, y D. Germán Gamazo, Ministro de Ultramar.

El Sr. Presidente del Consejo, previa la venia de S. M. la REINA Regente Doña Maria Cristina Habsbourg-Lorena, dió lectura del artículo 69 de la Constitucion de la Monarquia, que prescribe el juramento que debe prestar el Regente del Reino; y atendiendo á que S. M. la REINA, por el fallecimiento de su muy amado esposo D. Alfonso XII (Q. S. G. H.), está llamada, con arreglo al art. 67 de la Constitucion, á ejercer la Regencia, y habiéndose dignado manifestar su voluntad libre y espontánea de cumplir el precepto constitucional, en presencia del Consejo de Ministros, hincada de rodillas ante un Crucifijo, y puesta la mano sobre el libro de los Santos Evangelios, hizo por si misma el siguiente juramento:

«Juro por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al heredero de la Corona constituido en la menor edad, y guardar la Constitucion y las leyes; y prometo reiterar este juramento ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas. «Asi Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande».

Terminado este solemne acto, por mandato de S. M. la REINA Regente y acuerdo del Consejo de Ministros,

lo consigno en la presente acta como Notario Mayor del Reino.

El ministro de Gracia y Justicia,

MANUEL ALONSO MARTINEZ.

Gaceta 28.

Núm. 897

D. Gil Cantero y Nuñez, Juez de primera instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas siguientes:

1.ª Una pieza de tierra de estension de tres cuarterones equivalentes á cincuenta y tres áreas veinte y cinco centiáreas denominado «Son Mora» del término de Porreras, lindante al Norte con tierras de Antonio Mora, al Este con las de Andrés Nicolau, al Sur con las de N. Mora y al Oeste con otra de D. Andrés Siquier, justipreciada en trescientas pesetas y

2.ª Medio cuarteron de tierra higuerras chumbas equivalente á ocho áreas ochenta y siete centiáreas sito en el término municipal de dicha villa de Porreras lindante por Norte con casa de Juan Coll, por Este con camino de Llummayor por Sur con molino de Guillermo Barcelò y por Oeste con tierra de Magdalena Juan, justipreciado en setecientas pesetas.

Dichas fincas se venden para con su producto hacer pago á Mateo Llabrés y Mesquida de su capital é intereses y pagar las costas ocasionadas en los autos juicio de menor cuantía seguidos por dicho Llabrés contra Guillermo Mora y Rosselló en el concepto de curador ejemplar del incautado su hermano Miguel y la consorte de este Margarita Figuera y Pastor, quedando señalado para el remate de las mismas el dia treinta de Diciembre próximo venidero á las once de su mañana en los estrados de este Juzgado, con la condicion de que no se admitirá ninguna postura que no cubra los dos tercios del justiprecio, que el licitador deberá depositar en mesa del Juzgado la décima parte del valor del justiprecio y que serán de cargo del comprador todos los gastos de encante, remate y escritura de traspaso, todo lo cual queda mandado en los autos ejecucion de sentencia que se siguen contra dicha Margarita Figuera y su esposo Miguel Mora á instancia del referido.

Dado en Manacor á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Gil Cantero.—Por S. M, Bartolomé Sureda.

Núm. 898.
DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES

CONTADURIA
DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO ECONOMICO DE 1885 A 1886.

Distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dichos mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

ARTICULOS.	SECCION PRIMERA. GASTOS OBLIGATORIOS.	ARTICULOS Pesetas.	TOTAL por capitulos. Pesetas.	TOTAL por secciones Pesetas.
CAPITULO I.				
<i>Administracion provincial.</i>				
	Gastos de representacion del Sr. Presidente de la Diputacion	416'16		
	Indemnizacion para la Comision provincial	833'33		
1.º	Personal de la Secretaría de la Diputacion provincial.	1.692'08	5.501'30	
	Id. de la Contaduría de id.	483'33		
	Material de la Secretaría de id.	169'75		
	Id. de la Contaduría de id.	83'33		
	Personal de la Depositaria de fondos provinciales	260'41		
	Material de id.	20'83		
	Seccion de cuentas municipales.	250'00		
3.º	Sueldos de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.	93'75		
4.º	Materiales de estas Comisiones.	200'00		
5.º	Sueldos de los Arquitectos provinciales y sus delineantes.	750'00		
	Id. de los empleados de baños y aguas minerales	248'33		
CAPITULO II				
<i>Servicios generales</i>				
1.º	Gastos de quintas.	416'66		
2.º	Id. de bagajes.	8'33		
4.º	Id. de impresion y publicacion del Boletin oficial.	333'33	924'98	
5.º	Id. de calamidades publicas.	166'66		
CAPITULO III.				
<i>Obras publicas de carácter obligatorio.</i>				
1.º	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que no se hallen comprendidos en el plan general del Gobierno.	"		
2.º	Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.	"		
CAPITULO IV.				
<i>Cargas.</i>				
1.º	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.	29'16	385'32	
2.º	Pensiones concedidas legalmente.	356'16		
3.º	Intereses y amortizacion del empréstito de aprobado en	"		
4.º	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion	"		
5.º	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia	"		

CAPITULO V.				
<i>Instruccion pública.</i>				
1.º	Junta provincial del ramo y aumento gradual de sueldo de Maestros y Maestras.	818'75		
2.º	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.	2.462'24	5.475'15	
	Id. id. id. de la Escuela Normal de Maestros.	692'08		
	Id. id. id. de la Escuela Normal de Maestras.	"		
4.º	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.	408'33		
5.º	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas de Artes.	1000'00		
6.º	Biblioteca provincial.	93'75		
7.º	Museo provincial.	"		
CAPITULO VI.				
<i>Beneficencia.</i>				
1.º	Junta provincial del ramo.	458'33		
2.º	Subvención ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales	7.450'00	28.709'80	
	Id. id. id. de las Casas de Misericordia	8.741'50		
4.º	Id. id. id. de las Casas de Expositos	12.059'97		
CAPITULO VII.				
<i>Correccion pública.</i>				
1.º	Gastos de cárceles.	83'33	83'33	
2.º	Id de Establecimientos penales.	"	"	
CAPITULO VIII.				
<i>Imprevistos.</i>				
ÚNICO	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.	604'16	604'16	41.684'04
SECCION SEGUNDA.				
GASTOS VOLUNTARIOS				
CAPITULO I.				
<i>Fundacion y construccion de nuevos establecimientos.</i>				
ÚNICO	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública	"	"	
CAPITULO II.				
<i>Carreteras.</i>				
1.º	Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.	"	"	
2.º	Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.	"	"	
CAPITULO III.—Obras diversas.				
ÚNICO	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.	2.500'00		
CAPITULO IV.—Otros gastos.				
ÚNICO	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.	2.065'27		4.565'27
SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.				
CAPITULO UNICO.—Resultas por adición de ejercicios cerrados.				
1.º	Obligaciones pendientes de pago en 30 de Setiembre de 187, procedentes del presupuesto anterior.	"	4.565'27	
2.º	Id. id. id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores	"		
				Total general. 46.249'81

En Palma á 2 de Noviembre de 1885.—El Contador de fondos provinciales, Lino Pinillos.—V.º B.º.—El Presidente de la D. P., P. Sampel.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Contribucion Industrial

Año económico de 1884-85.

Relacion de los contribuyentes inscritos en las matrículas de la Contribucion de Subsidio Industrial correspondientes al expresado año económico y pueblos que se espresa que en conformidad al resultado que han dado los expedientes de apremio que se han tramitado han sido declarados fallidos.

Núm.	Nombre del Contribuyente.	INDUSTRIA	Cuotas Ptas. Cts.
PALMA			
82	Francisco Ripoll y Estarás.	Tienda de Merceria.	65'67
144	Jaime Pons.	Vendedor de Jabones.	300'19
146	Jaime Figuerola.	Id. de Tocino.	300'19
147	Gabriel Fuster.	Id. Id.	300'19
150	Enrique Sanchez.	Id. Id.	300'19
183	Juan Sastre Mascaró.	Tienda de vinos.	183'87
203	Miguel Quetglas.	Id.	183'87
288	José Oliver y Rigo.	Id.	36'28
289	Bartolomé Mas y Mas.	Id.	36'28
296	Antonio Monserrat Barceló.	Id.	9'07
298	Gabriel Clar y Oliver.	Id.	36'27
304	Pedro Lladó Nicolau.	Id.	36'27
316	Antonio Pujadas Bodinas.	Tienda de Harinas.	150'10
322	Lucas Estarellas Roca.	Id.	362'73
324	Miguel Oliver Pericás.	Id.	93'81
388	Jaime Vallespir Gamundi.	Tienda de Cuchillos.	117'58
401	Alejandro Zacour.	Id. de Estampas.	117'58
436	Sebastian Bisquerra Vives.	Abaceria.	26'27
443	Francisco Palmer.	Id.	29'40
450	Bienvenida Sabater Fiol.	Id.	26'27
451	Francisco Picornell.	Id.	23'14
453	Jaime Camps Rosselló.	Id.	31'27
455	Miguel Durán Salóm.	Id.	117'57
466	Josefa Gual Salóm.	Id.	125'08
475	Angela Sastre Salvá.	Id.	29'39
484	Antonio Palmer Seguí.	Id.	117'58
489	José Espasas Salvá.	Id.	25'02
498	Antonio Valls.	Tablajero.	117'58
502	Josefa Fuster.	Vendedor de Pescado.	117'58
503	Josefa Tur.	Id.	117'58
504	Gerónima Aragon.	Id.	117'57
506	Catalina Furer.	Id.	117'57
507	Catalina Alemañy.	Id.	117'57
508	Gerónima Amengual.	Id.	117'57
519	Luisa Fuster Martí.	Cadcerria.	61'29
537	Cármén Bonnin.	Tienda de Juguetes.	61'29
543	Antonio Riera.	Tienda de Frutas.	15'32
547	Maria Bosch Compañy.	Id.	61'29
548	Margarita Nadal Cortés.	Id.	61'29
588	Miguel Oliver Suau.	Tienda enseres de pescar.	45'96
589	Miguel Segura Cortés.	Tienda Aceite y vinagre.	67'54
602	Miguel Ramis Bosch.	Id.	67'54
603	Bernardo Moyá Batle.	Id.	61'29
612	Isabel Alemañy.	Id.	61'29
615	Francisco Morey.	Id.	73'80
623	Francisco Fleixas.	Id.	61'29
629	José Duviá Blanquet.	Id.	45'96
655	Catalina Amor Morey.	Id.	61'29
664	Isabel Maria Mas.	Id.	12'51
665	José Planells Capellá.	Id.	33'76
669	Vicente Ferrer Cánaves.	Id.	61'29
696	Pedro Juan Segura.	Tablajero.	61'29
698	Francisco Juaneda Pizá.	Id.	61'29
700	Jaime Ferrer Beltran.	Id.	61'29
714	Pablo Valls Miró.	Id.	61'29
717	Miguel Bonnin Fuster.	Id.	61'29
739	Juan Ramon.	Id.	61'29
740	José Ramirez.	Id.	61'29
741	Juan Garau.	Id.	61'29
744	Jaime Calafat Planas.	Carboneria.	45'96
747	José Canals Ferrer.	Id.	61'29
751	Miguel Llinás Palmer.	Id.	61'29
752	Bartolomé Martí Martí.	Id.	15'32
769	Gaspar Borrás.	Id.	61'29
774	Domingo Escalas Lozano.	Vendedor Carbon.	45'96
778	Antonio Crespí Tomás.	Id. Leña.	61'29
782	Gabriel Adrover.	Alquiler muebles.	61'28
795	Margarita Bauzá.	Bodagon.	15'32
798	Miguel Balaguer hoy Bartolomé Ferrer.	Id.	15'32
812	Miguel Guasp Tomás.	Id.	61'29
815	Juan Palmer Palmer.	Id.	65'04
816	Josefa Taronji Fuster.	Id.	61'29
828	Bartolomé Roselló Coll.	Id.	61'29
829	Catalina Frau Sansó.	Id.	15'32
832	Bartolomé Mesquida.	Id.	61'29
837	José Mas Roig.	Id.	61'29
839	Miguel Roselló Bestard.	Id.	65'04
859	Esperanza Masip Rebasá.	Id.	15'32
860	Francisca Llabres Vallespir.	Id.	63'79
863	Pedro Morey Crespí.	Id.	65'04
864	Miguel Bosch Mas.	Id.	16'89
865	Juan Palmer Valent.	Id.	65'04
866	Francisco Perelló Llinás.	Id.	61'29
873	José Nicolau Bauzá.	Id.	61'29
879	Jaime Bisbal Oliver.	Id.	62'56
780	Miguel Carbonell.	Id.	61'29
882	Ramon Llorens Obrador.	Id.	61'29
887	Francisco Pigner Fumat.	Id.	30'64
888	Maria Coll Deyá.	Id.	61'29
897	Juan Gimenez.	Id.	6'88
899	Miguel Salas Cruellas.	Id.	46'89
903	Jaime Malondra Ramis.	Id.	61'29
904	Francisco Pericás Jofre.	Id.	61'29
912	Antonio Palmer Morales.	Id.	8'12
916	Bartolomé Coll.	Id.	16'26
926	Bernardo Pou.	Id.	16'26
933	José Terrasa.	Id.	16'26
934	Juan Romaguera Salvá.	Id.	16'26
938	Juan Simó Roca.	Id.	4'06
950	Juan Moncada Rotger.	Id.	16'26
952	Juan Estelrich Vich.	Id.	16'26
958	Sebastian Bosch Pons.	Bodegañ.	16'26
959	Francisco Perelló Martí.	Id.	4'06
983	Mateo Flores.	Vendedor de Gallinas.	61'29
984	Catalina Mas.	Id.	61'29
985	Maria Rubert.	Id.	61'29
986	Josefa Roselló.	Id.	61'29
987	Catalina Terrasa.	Id.	61'29
988	Pablo Colóm.	Vendedor de lana.	61'29
997	José Estengre Gimenez.	Empleado de la Vidriera	93'83
1014	Matias Antich.	Id. B. Mallorquin.	11'73
1024	Juan Pol y Giá.	Cajero Crédito.	11'73
1041	Gabriel Mayol.	Agentes sirvientes.	62'54
1078	Jaime Alorda Suñer.	Periódico.	57'54
1082	Sres. Fons Boyeras.	Almacenista de maderas.	875'56
1118	Presidente Union Balear.	Billar.	29'55
1126	Gabriel Clar Oliver.	Id.	37'52
1133	Sres. Artigosa Sangenis.	Comisionista.	62'57
1156	Miguel M. Pallicer.	Bergantin «Guillermo».	248'91
1201	Gabriel Verger.	Joven Ventura.	27'52
1232	Antonio Buenaventura.	Pailebot Juanita.	115'08
1238	Andrés Darder.	Laud San Antonio.	31'28
1241	Bernardo Ramis.	Id.	32'52
1269	Antonio Martorell Ginard.	Carruaje.	6'25
1273	Julian Ginard Vicens.	Id.	25'01
1274	Catalina Rich.	Id.	25'01
1277	Julian Ginard.	Id.	25'02
1280	Pedro Durán.	Id.	25'02
1282	Juan Rullan Carbonell.	Id.	25'03
1285	Cayetano Pomar Aguiló.	Id.	6'26
1288	Antonio Rosich.	Id.	6'25
1290	Juan Garau.	Id.	25'01
1293	José Llabrés.	Id.	25'02
1295	Jaime Pons.	Id.	6'26
1299	Antonio Llull.	Carruaje 4 Caballos	100'03
1302	Andrés Roca.	Carruaje.	50'03
1303	Juan Terrasa.	Id.	50'03
1308	Cayetano Pomar Valls.	Id.	6'26
1309	Juan Oliver Moll.	Id.	25'01
1311	Juan Roca.	Id.	25'02
1312	Antonio Muntaner.	Id.	25'01
1319	Antonio Fullana.	Id.	25'01
1320	Mateo Garau.	Id.	23'04
1323	Bartolomé Torres Ferrer.	Id.	18'75
1328	Miguel Terrasa Garau.	Id.	18'75
1335	Antonio Llabrés.	Id.	25'01
1337	Jaime Terrasa.	Id.	25'02
1342	Rafael Sureda.	Id.	25'02
1346	Andrés Parets Moyá.	Id.	12'52
1347	Francisco Casanovas.	Id.	25'01
1348	Antonio Noguera.	Id.	25'01
1349	Gabriel Fuster.	Id.	25'02
1357	Francisco Roca.	Id.	50'03
1359	José Llabrés.	Id.	25'01
1361	Antonio Pujol.	Id.	50'03

1361 Gaspar Alemany.	Id.	75'04
1364 Andrés Gelabert.	Id.	25'02
1367 Guillermo Terrasa.	Id.	50'03
1369 Gaspar Alemany.	Id.	50'03
1370 Catalina Ripoll.	Id.	25'02
1371 Pedro Antonio Oliver.	Id.	25'02
1377 José Bonet Colóm.	Id.	25'02
1379 Manuel Planas.	Id.	25'02
1380 Antonio Sureda.	Id.	25'01
1382 José Bonet Colóm.	Id.	25'01
1387 José Serra.	Id.	25'02
1388 Francisco Vicens.	Id.	25'02
1392 Joaquin Segura.	Id.	25'02
1393 Pedro Juan Campins.	Id.	25'02
1394 Cayetano Pomar.	Id.	25'02
1402 Bartolomé Granells.	Carruaje transporte.	18'76
1403 José Ferrer.	Id.	18'76
1425 José Vidal Llabrés.	Un Telar.	2'82
1437 Enrique Borronat y C. ^a	200 husos vapor.	37'52
1438 Enrique Borronat y C. ^a	30 husos á mano.	1'92
1451 Bartolomé Lluguet Coll.	Un Telar.	2'19
1452 Antonio Figuerola.	1 Telar de lanzadera.	8'76
1457 Francisco Vide Cañellas.	3 Telares.	26'26
1460 Andrés Pol Pericás.	1 Telar.	2'19
1461 Bartolomé Huguet Coll.	1 Telar.	6'57
1463 Juan Morey Marqués.	1 Telar.	8'76
1466 Mateo Garau Dols.	2 Telares.	17'51
1494 José Aguiló Valls.	1 Telar.	2'19
1503 Juan Sbert Jaume.	6 Telares.	52'53
1542 Juan Vich y Homs.	Taller de ajuste.	719'21
1584 Sra. Viuda de D. Damian Ramonell.	3 Noques.	22'51
1625 Id. Viuda de D. Damian Ramonell.	1 Noque.	42'21
1663 Cristóbal Bordoy.	Fabrica Jabon.	22'52
1694 Victoriano Anton.	Id. Almidon.	100'07
1734 Pedro Juan Muntaner.	Horno de Yeso.	50'33
1744 Juan Monserrat.	Fábrica de Cera.	50'00
2765 Miguel Ferragut.	Molino Represn.	1'500
1768 Francisco Llinás Mateo.	Molino Agua.	30'02
1807 Bartolomé Blanco.	Chocolateria.	43'78
1865 Jacinto Bestard.	Farmacentico.	42'53
1943 Jaime Alorda Suñer.	Abogado.	95'06
1097 Antonio Ripoll Jaume.	Caldereno.	45'96
2140 Andrés Marche Muntaner.	Carpintero.	61'29
2165 Miguel Matas.	Id.	93'81
2166 Ventura Fuster.	Id.	15'32
2186 Antonio Serra Simonet.	Id.	17'20
2195 Juan Meridiano.	Id.	16'26
2196 Joaquin José Terrasa.	Carpintero ultima base.	16'26
2204 Mateo Sabater.	Carpintero.	16'26
2210 Pedro José Mas Morro.	Constructor carros.	75'05
2212 Miguel Jaume Coll.	Id.	67'54
2227 Antonio Ripoll Gelabert.	Id. Hormas.	45'96
2128 Francisco Muñoz.	Id.	61'22
2234 Juan Alberti.	Cretero.	15'39
2236 Juan Martin Magraner.	Cestero.	61'29
2237 Mariano Ginabrosa.	Id.	15'32
2252 Gabriel Marcó.	Cubero.	61'29
2257 Francisco Socanellas Miralles.	Escultor.	61'29
2258 Miguel Rotger.	Id.	45'96
2259 Bartolome Simó y Moranta.	Id.	61'29
2262 Viuda de Alejandro Cortés.	Engastador piedras falsas.	30'64
2286 Juan Soberats.	Herrero.	62'54
2303 José Pocovi.	Id.	65'04
2316 Gabriel Vidal.	Id.	19'39
2346 Jnau Sastre.	Id.	61'29
2549 Antonie Mas Vidal.	Id.	15'66
2351 Juan Bonet Serra.	Id.	16'26
2361 Antonio Muntaner Valls.	Id.	16'26
2375 Luis Forteza.	Hojalatero.	56'29
2376 Gabriel Bonnin.	Id.	61'29
2379 Miguel Lopez Gomez.	Id.	15'32
2384 Nicolas Terreta Piña.	Id.	12'51
5395 Jaime Segura Forteza.	Id.	26'26
2399 Andres Serra Fuster.	Id.	13'45
2401 Jaime Pons Morey.	Horno de bollos.	15'32
2453 Francisco Mesquida.	Id. de Pan.	106'32
2512 Antonio Llull Oliver.	Barbero.	21'58
2545 Juan Palou Bauza.	Id.	18'45
2556 Juan Vives Arades.	Id.	86'30
2556 Pedro Antonio Lliteras.	Barbero última base.	16'26
2569 Juan Panelas.	Sastre sin géneros.	61'29
2574 Jorge Salom Llinás.	Sillero.	30'64
2597 Maria Segura Fuster.	Tornero.	61'29
2602 Serafin Segura Piña.	Vaciador de navajas.	15'82

2629 Jos ^a Barceló Gual.	2662 Vicente Castelló Borrás.
2666 Bartolomé Arbós Pujol.	2667 Antonio Salvá.
2671 Julian Comas Oliver.	2681 Guillermo Vicens Bonet.
2684 Geronimo Amengual Campins.	2724 Miguel Palou.
2751 Antonio Amorós.	2764 Francisco Fuster Bonnin.
2767 Catalina Crespi Pons.	2782 Juan Luis.
2784 Luis Quetglas.	2846 José Burris.
2854 Juan Vidal Bauza.	2965 Francisco Camins Mora.
2999 Francisco Ordinas Llaneras.	3003 Bartolomé Pujadas Martorell.
3006 Magdalena Sastre Morro.	3033 Francisco Bordoy Ferrá.
3059 Bartolomé Fullana.	

Zapatero.	100'06
Tienda de Vinos.	9'06
Zapatero.	18'75
Id.	162'60
Colector productos.	61'29
Bodegon.	15'33
Id.	15'33
7 telares lanzadera.	56'14
Barbero.	61'29
Vendedor tocino por menor.	48'98
Vendedor embutidos.	48'98
Bodegon.	51'07
Id.	40'82
Especulador.	863'05
Carruaje Alquiler.	22'95
Abaceria.	8'32
Bodegon.	25'56
Id.	6'77
Id.	8'11
Mesa de Billar.	15'64
Carpintero.	25'56
Total	15.491'31

ARTÁ.

21 Antonio Marti Rosselló.
52 Sebastian Ripoll Homar.
57 José Alzamora Sancho.
90 Gabriel Cabrer.
103 Juan Pizá.

Zapatero.	25'44
Horchateria.	8'48
Molino de Viento.	9'91
Herrero.	4'66
Zapatero.	2'92
Total	51'41

FELANITX.

84 Juan Burguera.
90 Francisco Alcalde.

Albeitar.	23'85
Notario.	15'90
Total	39'75

INCA.

5 Enrique Delgado.
131 José Castelló Palou.
145 Bernardo Ramis Janer.
151 Ramon Salvá Coll.
153 Juan Filichora.
168 Huguet y hermanos.
195 Juan Coll Truyols.
204 Juan Miró Bonnin.

Tejedor.	150'27
Notario.	66'78
Confitero.	111'30
Guarnicionero.	34'23
Calderero.	15'02
Cubero.	7'51
Tienda de vinos.	53'79
Id.	48'89
Total	487'29

MANACOR.

1 Francisco Grimalt Fiol.
2 Gabriel Fuster.
9 Jose Castelló Garau.
10 Antonio Riera Riera.
13 Antonio Nicolau.
14 Juan Gomez Ballester.
45 José Gibert Aguiló.
57 Jose Alejandro Sancho.
90 Gabriel Cabrer.
103 Juan Pizá.
167 Guillermo Mascaró Más.
172 Gabriel Forteza Valls.
175 Juan Miró Aguiló.
192 Bernardó Tous Sureda.

Vendedor Aguardientes.	65'19
Tienda de Estampas.	43'71
Vendedor máquinas coser.	51'68
Bodegón.	25,44
Id.	25'44
Tienda de vinos.	86'92
Tienda de Juguetes.	33'92
Molino.	9'91
Herrero.	4'66
Zapatero.	2'92
Cerrajero.	33'92
Hojalatero.	19'08
Id.	33'92
Zapatero.	33'92
Total	470'63

MARRATXI.

5 Juan Marti Alorda.
10 Baltazar Arróm.
11 José Fuster.
23 Antonio Bibiloni Barraca.
24 Pedro Perelló Ulie.
25 Juan Pizá Chiela.
48 Antonio Vidal.
56 Francisco casa de sus.

Vendedor Vinos.	43'78
Id.	56'28
Id.	56'28
Especulador Vinos.	115'07
Id. de aceite.	115'07
Id.	115'07
Id.	15'01
Zapatero.	20'02
Total	536'58

MAHON.

159 Jose Mercadal Cañalons.
183 Angela Coyeda.
186 Juan Mus.
193 Bernardo Pons Frau.
204 Juan Oliver Roig.
205 Francisco Matas.
239 Bernardo Pons Frau.
377 José Morro.

Aceite Vinagre.	9'38
Bodegon.	11'26
Id.	40'03
Id.	40'03
Id.	8'76
Id.	35'02
Mesa de Billar.	75'03
Carpintero.	40'03

512 Miguel Martorell Reynes.
560 Gabriel Vizcaino.

VILLA-CARLOS.

51 Antonio Ferrer Mari.
54 Juan Cánaves Bernad.

IBIZA.

16 Juan Juan Torres.
19 Juan Medina.
22 Francisco Colomar.
24 Miguel Torres Planells.
25 Vicente Serra.
52 Vicente Mari Torres.
58 Antonio Mari Torres.
72 Maria Bonet Vicens.
73 Antonio Ferrer.
82 Juan Tur Suñer.

94 Blas Sebastian Ferrer.
95 Antonio Costa Torres.
104 Vicente Mayans Mari.
112 Antonio Cardona Pase.
113 Vicente Torres Cardona.
115 Juan Guasp Juan.
116 Francisco Torres Tur.
118 Francisco Cardona.
121 Vicente Ramon Tanca.
152 Vicente Viñas C.
170 Pablo Ferrer Mari y otros.

172 Pedro M.^a Ballester.
175 Antonio Torregosa Serrano.

177 Manuel Leal Navarro.
178 Cayetano Llorens Prats.
179 Juan Villanueva Perez.
232 Juez Municipal.
233 Secretario id.
240 Francisco Bonnin Fuster.
272 José Ferrer Sorá.
279 Bartolomé Torres Tur.
283 Juan Torres.
284 Pedro Juan Mari.
285 Juan Torres Riera.

SANTA EULALIA.

18 Juan Mayans.

SAN JOSE.

7 Jacinto Rayo Planells.

Ultramarinos. 187'61
Tienda de Losa. 34'40
Total 481'55

Bodegon. 4'06
Mesa de Billar. 9'88
Total 13'44

Tienda de Vinos. 61'80
Id. 72'55
Id. 72'55
Id. 72'55
Id. 72'55
Abacería. 51'28
Id. 51'28
Id. 51'28
Id. 51'28

Tienda de Aceite Vina-
gre. 33'77
Id. 33'77
Id. 33'77
Id. 33'77
Bodegon. 33'78
Id. 33'78
Id. 33'78
Id. 33'78
Id. 33'78
Id. 33'78

Bergantin Corina. 182'62
Polacra Goleta Maria Jo-
sefa. 137'59
Balandra San Miguel. 66'29
Laud Virgen Desampa-
rados. 27'52

Id. de los Dolores. 45'03
I. S. Salvador. 28'77
Id. Capricho. 28'77
Id. Capricho. 50'03
Id. Capricho. 37'52
Platero. 51'28
Sastre. 16'88
Zapatero. 33'77
Horno de bollos. 33'77
Id. 33'77
Id. 33,77

Total 1.701'76

Secretario Juzgado Mu-
nicipal. 21'20

Total 21'20

Secretario Juzgado Mu-
nicipal. 21'20

Total 21'20

PUEBLOS	Resumen y distribucion por pueblos.				
	Cuotas.	6 por 100 de cobranza.	Recargo Municipal.	6 por 100 de cobranza.	Total general.
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Palma	12.385'13	743'11	2.229'32	133'75	15.491'31
Artá	44'09	2'65	4'41	0'26	51'41
Elanitx	37'50	2'25	''	''	39'75
Inca	437'82	26'27	21'89	1'31	487'29
Manacor	443'99	26'64	''	''	470'63
Marratxi	428'99	25'74	77'22	4'63	536'58
Mahon	384'99	23'10	69'30	4'16	481'55
Villa-Carlos	10'75	0'64	1'93	0'12	13'44
Ibiza	1.360'55	81'63	244'89	14'69	1.701'76
Santa Eulalia	20'00	1'20	''	''	21'20
San José	20'00	1'20	''	''	21'20
Totales	15.578'81	934'43	2.648'96	158'92	19.316'12

Ascende el importe de la presente relacion á las figuradas diez y nueve mil trescientas diez y seis pesetas doce céntimos, la cual se publica en este periódico.

dico oficial en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento de la Contribucion industrial de 13 de Julio 1882.

Palma 24 de Noviembre de 1885.—El Administrador, P. I., Francisco de Semir.

Núm. 900

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia diez y nueve de Diciembre próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente y con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto, la casa número sesenta y uno de la Calle Cos de Gracia de esta Ciudad, de pertenencia de la herencia de D. José Mir y Triay; en la inteligencia que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad presentados sin derecho á exigir ningunos otros, cuyos títulos y pliego de condiciones quedan de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en cierto juicio ejecutivo que contra dichos herederos se sigue en este Juzgado sobre pago de cantidad.

Mahon veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Lorenzo G. Pons Escribano.

Núm. 901

D. Eleuterio Granados Luque, Comandante del Establecimiento penal de estas Islas.

En virtud del presente, y en cumplimiento de lo mandado por la Direccion General del ramo en atenta comunicacion de nueve del actual, se sacan á subasta pública por término de diez dias, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia los géneros y efectos que, con el valor dado por peritos, se espresan á continuacion.

Ptas. Cts.

1.º Cuatrocientos siete pantalones de paño oscuro con peso de doscientos cuarenta kilos á diez y seis céntimos de peseta cada uno 38'40

2.º Doscientos setenta y seis chaquetas de id. con doscientos setenta kilos de peso y á igual precio. 43'20

3.º Doscientos ochenta y ocho gorros de idem con peso de veinte y seis kilos á igual valor. 4'16

4.º Doscientas cuarenta y nueve mantas, rotas y deterioradas con peso de cuatrocientos ochenta y ocho kilos á igual precio. 78'08

5.º Trescientas cincuenta y cinco camisas de algodón inutilizadas, en cuyo trapo se incluye el de unos visillos de puertas con peso todo de cuarenta y cinco kilos, á treinta centimos uno. 13'50

6.º Cuatrocientos cuarenta y siete pares de borceguies desechados por inútiles con peso de trescientos veinte kilos á cincocentimos cada uno. 16'00

Efectos de utensilio.

7.º Seis sillas que perte-

necieron á la Oficina de la Administracion. — Cuatro idem de la Ayundantía.—Una de la Guardia del interior.—Un sillón del rastrillo.—Otra silla del mismo.—Veinte y cinco gavetas de madera de servir los ranchos.—Dos tinas de idem para agua.—Dos pozales de idem para sacarla.—Cinco sambullos de idem.—Dos cubetas de idem para conducir agua.—Una evalera pequeña de idem: Todos estos enseres en completo estado de deterioro con peso de dos quintales, ó sean noventa y dos kilos, á precio de cincuenta céntimos de peseta el quintal 1'00

8.º Un bombo de hierro de preparar los ranchos, inútil por hallarse gastado, hoyado y perforado con peso de un quintal, ó cuarenta y seis kilos, valorado en. 2'00

9.º Una sarten y unas tenazas de la cocina del Establecimiento, con peso de dos kilos, sin aprecio. »

Total 196'34

Para el acto de dicha subasta y remate provisional, hasta la resolucion de la Superioridad, se señala el dia décimo de los que comprende este edicto contados desde su publicacion, y tendrá lugar á la hora de las doce de la mañana en esta Comandancia, admitiéndose las proposiciones que se presenten verbales y escritas para la adquisicion de unos y otros objetos.

Dado en Palma veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Por mandado de dicho Sr., El Administrador, Andres Fernandez V.º B.º El Comandante, Granados.

Núm. 902

El Comisario de Guerra, Inspector de utensilios de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo venderse 15412 Kilógramos de paja inutil procedente del vaciado de gergones, existentes en los almacenes del Cuartel llamado de Bovedas en esta Capital, se convoca por el presente anuncio á una 2.ª licitacion oral que tendrá lugar el dia veinte y ocho de Diciembre próximo á las diez de su mañana en esta Comisaria de Guerra, sita calle del Socorro, bajo el precio límite de veinte y cinco céntimos de peseta cada quintal métrico de dicho artículo y las condiciones de que el autor de la mejor proposicion aceptada, ha de satisfacer en el acto en metálico su importe y ha de retirar por su cuenta de los espresados almacenes, en el plazo maximo de quince dias, contados desde el espresado veinte y ocho de Diciembre, la paja comprada.

Palma veinte y ocho de Noviembre de 1885.—Pedro Bordoy.